

Expediente: **64/22**

Carátula: **AGUILAR HUGO J. Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.I.A E. I S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **22/02/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I., -DEMANDADO

20248853841 - AGUILAR, HUGO JOSE SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 64/22



H20901547406

NCA

JUICIO: AGUILAR HUGO J. Y OTROS c/ RIBEIRO S.A.C.I.F.I.A E. I s/ COBRO DE PESOS– Expte. N° 64/22.-

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 20 días del mes de febrero del año 2024, siendo día y hora fijados para la audiencia prescripta por el art. 69 C.P.L., la misma se lleva a cabo conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada Nro. 226/20, que Reglamenta la ley N° 9.227 (Desformalización de actos procesales) y Acordada Nro. 342/20 (Aprobación de Protocolo de Audiencias Remotas). El Juez Subrogante Dr. Guillermo Alfonso Robledo Juez Titular del Juzgado del Trabajo II° Nom y la Sra. Secretaria de este Juzgado, Dra. Clara Patricia Reynoso, procede a realizar una videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, habiendo comunicado el link de acceso mediante proveído de fecha 23/11/2023. Se encuentran presentes en la reunión por teleconferencia el letrado apoderado de la parte actora Dr. Carlos Arturo Senz y el Sr. Gallardo Ramón Eduardo DNI N°24.737.983 quien se notifica en este acto del decreto de fecha 23/11/2023 (fecha de audiencia de conciliación) encontrándose la totalidad de los actores notificados. No se encuentra presente la parte demandada.

Abierto el acto, y no existiendo acuerdo entre las partes, se tiene por intentada y por fracasada la audiencia de conciliación, en su mérito. En consecuencia, provéanse las pruebas, las que serán notificadas a las partes, dando inicio a partir de ese momento el plazo de producción de pruebas. Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación del mismo, firmando digitalmente el presente instrumento S.S. y la Sra. Secretaria, que da fe.

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.